► 2021

AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL

DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

MENDOZA, 20 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0002134/2021, donde la Profesora Rocío Anahí MOPARDO (D.N.I. Nº 38.208.726), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 8/2012-C.D., Ordenanza Nº 30/2012 - C.S. y Resolución Ministerial Nº 1160/2014, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 13, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 8/2012-C.D., Ordenanza N° 30/2012 - C.S. y Resolución Ministerial N° 1160/2014.

Que, se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza N° 99/2018-C.S.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Rocío Anahí MOPARDO (D.N.I. Nº 38.208.726), egresada de esta Facultad, el diploma de "Profesora Universitaria de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifiquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

МЈМ